

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (03) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00546.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 21 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir al señor **COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA – SIJIN – GRUPO AUTOMOTORES**, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 1392 de fecha 27 de octubre del año 2021 (recibido en esa entidad el 03 de noviembre del año 2021), mediante el cual se ordena la aprehensión material del vehículo automotor identificado con la placa **W N O - 191** (derivados No. 18 y 19 del expediente digital).-

Oficiése por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 18 y 19 del expediente digital).-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho la respuesta solicitada, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **073**, hoy **04 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez**

**Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bad3c6f5e24d94bdefe912f087e949b1fbc16c08b1bc9e17f8ea3052406e84fb**

Documento generado en 03/05/2022 08:46:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**